



YERBA BUENA, 18 DE ABRIL DE 2024.-

CONCEJO DELIBERANTE DE YERBA BUENA

ORDENANZA N°: 2456

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 2.212 sancionada por el Concejo Deliberante de Yerba Buena con fecha 30 de Agosto de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se legisla sobre actualización de tarifa del Servicio Único de Transporte Público de Pasajeros en Automóvil (SAAYB);

Que el Concejo Deliberante en los Considerandos de la citada Ordenanza, debería haber consignado el Decreto N° 444/19, que fija la referida actualización y no el Decreto N° 144/19;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°: RECTIFICASE en el primer Considerando y en el Artículo Primero de la Ordenanza N° 2.212 de fecha 05/08/2019, en su parte pertinente, donde se lee: "144/19", **Léase:** "444/19", de conformidad con lo Considerado.-

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firmado : C.P.N. Blanca J. Alvillos
Secretaria
C.D. de Y. Buena

Javier Jantus
Presidente
C.D. de Y. Buena


C.P.N. BLANCA J. ALVILLOS
SECRETARIA
H.C.D. DE YERBA BUENA